



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 45

16 DE FEBRERO DE 2023

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO

Hidalgo No. 100, Cabecera Municipal, San José Villa de Allende, C.P. 51000, Villa de Allende, Estado de México

SUMARIO: Acuerdos emitidos en sesión de Cabildo Ordinario No.059.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024

PROFR. ARTURO PIÑA GARCÍA, Presidente Municipal Constitucional de Villa de Allende, Estado de México, a sus habitantes hace saber:

Mediante Sesión Ordinaria de Cabildo No. 59, celebrada en fecha dieciséis de febrero del año dos mil veintitrés, se cuenta con lo siguiente:



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 45

16 DE FEBRERO DE 2023

Lista de asistencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México,
Administración 2022 – 2024

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICACIÓN
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndico Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Díaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo séptimo al artículo 5; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, emitida por la "LXI" Legislatura del Estado de México.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para inscribir a el



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 45

16 DE FEBRERO DE 2023

Ayuntamiento de Villa de Allende, en la Guía Consultiva del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

6. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, de la modificación de los comités permanentes del ayuntamiento.
7. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, de la autorización de nueva obra con el programa FORTAMUN 2023.
8. Lectura del informe del estado que guarda los Laudos Laborales.
9. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
10. Asuntos generales.
11. Clausura de la sesión.

Acuerdos:

ACUERDO V.A./S.O.059/140/2023

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México y 31, fracción XLVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba Por Unanimidad** de votos la Minuta Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un párrafo séptimo al artículo 5; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, emitida por la "LXI" Legislatura del Estado de México.



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 45

16 DE FEBRERO DE 2023

TRANSITORIOS

Primero. – Túrnese el sentido en el acuerdo, por unanimidad de este voto de este Órgano de Gobierno a la “LXI” Legislatura del Estado de México.

Segundo.- Publíquese este acuerdo en el periódico oficial “Gaceta Municipal”

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 16 días del mes de febrero del año 2023.

ACUERDO V.A./S.O.059/141/2023

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracciones XXXV y XXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **Aprueba por Unanimidad** de votos. Inscribir a el Ayuntamiento de Villa de Allende, en la Guía Consultiva del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

TRANSITORIOS

Primero.- Túrnese a la Subsecretaria General de Desarrollo Municipal del Gobierno del estado de México.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta Municipal”.

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 16 días del mes de febrero del año 2023.



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 45

16 DE FEBRERO DE 2023

ACUERDO V.A./S.O.059/142/2023

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. **Aprueba por Unanimidad** de votos. La modificación de los comités permanentes del ayuntamiento.

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Comité Del Sistema Municipal De Protección Integral De Niñas, Niños Y Adolescentes De Villa De Allende	Vocal	Jorge Marín Del Pilar	Patricia Colín Lino

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Consejo Municipal de Seguridad Publica	Secretario	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade	Lic. Sergio Benhumea Reyna
	Consejero	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 45

16 DE FEBRERO DE 2023

	Consejero	Eleazar Colín Hernández	Braulio Acevedo Ceballos
--	-----------	-------------------------	--------------------------

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Villa de Allende	Secretario	Lic. Sergio Benhumea Reyna	Lcda. Iris Viridiana Díaz Flores
	Vocal	Jorge Marín Del Pilar	Patricia Colín Lino
	Vocal	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Comisión Municipal de Planeación y Evaluación del Municipio de Villa de Allende	Secretario	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade	Lic. Sergio Benhumea Reyna
	Vocal	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
--------	-------	--------	-----------



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 45

16 DE FEBRERO DE 2023

Comisión Estratégica de Seguridad Pública del Municipio de Villa de Allende	Secretario	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade
	Vocal	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade	Lic. Sergio Benhumea Reyna

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Comisión De Honor y Justicia del Cuerpo de Seguridad Pública del Municipio de Villa de Allende	Vocal	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade
	Vocal	Juan Manuel Castillo García	Rosalba Lissete Mondragón Sánchez

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera del	Vocal	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade
	Vocal	Juan Manuel Castillo García	Rosalba Lissete Mondragón Sánchez



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 45

16 DE FEBRERO DE 2023

Municipio de Villa de Allende	Vocal	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade	Lic. Sergio Benhumea Reyna
-------------------------------	-------	------------------------------------	----------------------------

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Comité Municipal de Erradicación de Trabajo Infantil del Municipio de Villa de Allende	Vocal	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Comité Municipal Contra las Adicciones	Vocal	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Consejo Municipal de Protección Civil de Villa de Allende	Consejero	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade



GACETA MUNICIPAL

AÑO II

NÚMERO 45

16 DE FEBRERO DE 2023

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	SUSTITUYE
Comité Municipal de Emergencias	Vocal	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade

TRANSITORIOS

Primero.- Túrnese a los comités correspondientes.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 16 días del mes de febrero del año 2023.

Sesión videograbada en la carpeta electrónica S.O./059/2023.